Municipalidad Provincial

De Huarmey

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
SUB GERENCIA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
RECIBIDO
10 DIC 2024
Nº EXP. _____ HORA. 10:08 am
FOLIO 02 FIRMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 521-2024-MPH/A

Huarmey 04 de Diciembre del 2024

VISTO:

El Memorándum N° 118-2024-MPH/A, de fecha 04 de Diciembre del 2024, y;

CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorándum N° 118-2024-MPH/A, de fecha 04 de Diciembre del 2024, el señor Alcalde CAVINO SIMEON CAUTIVO GRASA, hace de conocimiento que mediante su persona llevara a cabo una reunión de coordinación sobre Informe del Estado Situacional de Proyecto de Inversión Pública CUI 2359309, denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO HUARMEY, DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" para su ejecución mediante el mecanismo de Obras por Impuesto como es de conocimiento, a la fecha se cuenta con un expediente técnico aprobado, mediante Resolución Nº 000015-2024-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 09 de septiembre del 2024, siendo el pedido de nuestros pescadores, su pronta ejecución. El mismo se llevará acabo el día 05 de diciembre del 2024, a 11:00 am, en las instalaciones de dicha Institución., motivo por el cual, ordena a través de la Secretaria General, elaborar la resolución de alcaldía, delegando las funciones políticas al Regidor ALFREDO GUSTAVO DEXTRE TORRE, así mismo delegar funciones administrativas al Gerente Municipal;

Que, el artículo 20°, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil (...);

Que, de igual forma es atribución del Titular del Pliego, delegar sus atribuciones en un Regidor Hábil y las Administrativas en el Gerente Municipal; por lo que, con la finalidad de garantizar la fluidez de los documentos y procedimientos administrativos, es pertinente delegar determinadas funciones establecidas en el Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades contenidas en el artículo 20º Inc. 6) e Inc. 20 y artículo 43º de la Ley de Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y, demás normas vigentes;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DELEGAR *al Regidor* ***ALFREDO GUSTAVO DEXTRE TORRE****, las atribuciones políticas de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarmey,* ***el día 05 de Diciembre del 2024*** *de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la Presente Resolución, debiendo dar cuenta de las acciones tomadas al Titular.*

ARTÍCULO SEGUNDO. – DELEGAR *las funciones de trámites administrativos entre entidades públicas y otros al Gerente Municipal, debiendo dar cuenta de las acciones tomadas al Titular.*

Municipalidad Provincial

De Huarmey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 521-2024-MPH/A

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR *el presente acto resolutivo al Regidor,* ***ALFREDO GUSTAVO DEXTRE TORRE****, Gerente Municipal, y demás Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Huarmey conforme a Ley.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
CAVINO SIMEON CAUTIVO GRASA
ALCALDE